

R-2527-8

141240



141240

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de:

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS Y DERIVA-
DOS ALIMENTICIOS (S.A.I.D.A.)

entidad de nacionalidad española, domi-
ciliada en Barcelona, calle Reina Cris-
tina, núm. 1, relativo a:

"TAPA PARA CIERRE METALICO EN BOTES Y
SIMILARES"

=====

141240



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una tapa para cierre metálico de bote y similares. - - - - -

5. Las tapas para botes conocidas hasta ahora, tienen como única finalidad la obturación del envase, función que se realiza mediante ajuste a presión en la boca de éste. - - - - -

Según la presente invención se confiere a tales tapas un carácter decorativo, que es complementario, si se quiere, al esencial en la función que les es propia. - - - - -

10. La tapa según la invención se caracteriza por comprender una base circular prolongada sin solución de continuidad en una pestaña que forma ángulo con la base, la cual pestaña establece cierre a fricción contra el borde de la boca a obturar, y presentando la tapa una reproducción litográfica practicada por lo menos en la cara que corresponde al fondo de la base. - - - - -

15. Las tapas realizadas de acuerdo con las anteriores características, pueden llevar reproducciones de los más diversos motivos, desde los rigurosamente artísticos (pinturas dibujos, esculturas, etc.) hasta los utilitarios (automóviles, trenes, barcos, etc.), sin olvidar otras vastas gamas, como el tema inagotable de la naturaleza, las evoluciones de la moda, los retratos de personas o de animales, y tantísimos otros. Agrupados en temos, estas tapas pueden coleccio

20.
25.

141240



27 AGO.

narse cómodamente. - - - - -

Es obvio que este planteamiento abre insospechadas posibilidades de cara a la promoción comercial de producto envasado, tanto en el supuesto de que la tapa quede a la vista

5. para el consumidor al realizar su compra, como si se halla oculta. - - - - -

Considerando que las reproducciones se obtiene por litografía, bien puede asegurarse que se trata de pequeñas obras maestras en cuanto a fiel imagen del tema objeto de copia. Por ello, en nada desmerece su exhibición en viviendas, oficinas u otros locales, a título decorativo. - - - - -

10.

Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En el dibujo: - - - - -

15.

Figura 1 muestra, en planta, un sector de noventa grados de una tapa aplicada a un cierre metálico. - - - - -

20.

Figura 2 corresponde a una sección según II-II de la figura 1, aunque igualmente puede ser cualquiera otra sección radial transversal. - - - - -

Se advierte en el dibujo que el cierre metálico queda integrado por la boca 1 del envase y por la tapa 2. - - - - -

25.

La boca 1 del envase determina un rebordeado circular, sobre lo cual no se profundiza aquí por tratarse de un aspecto ajeno a la actual invención, anotándose únicamente para una mayor inteligencia de aquél. - - - - -

141240

27



5. La tapa 2 es una pieza metálica laminar, convenientemente embutida para formar la base 4 circular, prolongada en la pestaña 5, en ángulo sensiblemente recto con la base 4, y terminando esta pestaña 5 en la aleta 6 externa. La base 3, en el caso representado, está provista de la reproducción 7 litográfica. - - - - -

10. La forma de empleo de esta tapa 2, es la usual en este tipo de disposiciones, reteniéndose alojada a fricción por su pestaña 5 contra el paso en la boca 1 del envase, y asegurando la aleta 6 un punto máximo para la introducción de la tapa 2, para evitar que caiga en el interior del envase. - - - - -

15. La tapa así usada como cierre, puede (presumiblemente al terminarse el contenido del envase) luego constituir un bonito adorno, como antes se ha indicado, o incluso determinar un vistoso platito de aplicaciones muy diversas: pose-vasos, cenicero, para aperitivos, etc. - - - - -

20. Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la tapa según la presente invención pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes descritas y representadas, de un modo especial en lo que se refiere al envase y a las condiciones de la tapa que no sean específicas de la actual invención. Debe hacerse constar, en suma, que en la tapa podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, configuración, forma de cierre, materiales empleados en las diversas partes, y en 25. cuantas circunstancias accesorias no desvirtúen la esencialidad concretada en la reivindicación que sigue. - - - - -

141240

27



N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - -

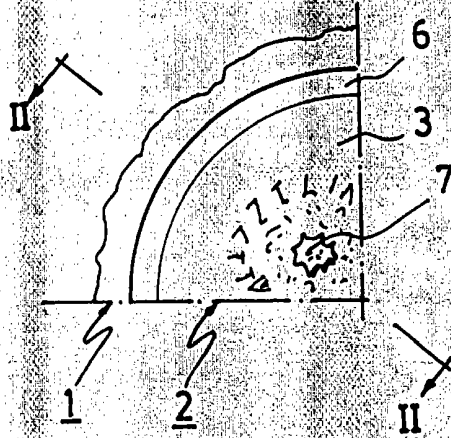
R E I V I N D I C A C I O N E S

5. 1.- Tapa para cierre metálico en botes y similares, caracterizada por comprender una base circular prolongada sin solución de continuidad en una pestaña que forma ángulo con la base, la cual pestaña establece cierre a fricción contra el borde de la boca a obturar, y presentando la tapa una reproducción litográfica decorativa practicada por lo menos en la cara que corresponde al fondo de la base. - - - - -
10. 2.- "TAPA PARA CIERRE METALICO EN BOTES Y SIMILARES".-
Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.
- 15.

MADRID, 27 AGO. 1968

P. A. M. CURELL SUÑOL

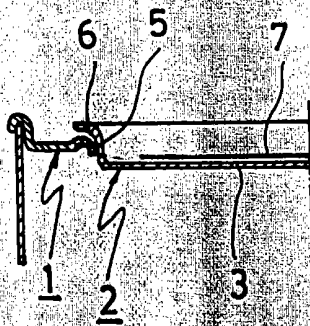
FIG. 1



27 AGO



FIG. 2



MADRID, 27 AGO 1968

P. A. M. CURELL SUÑOL